

## CURSO TÉCNICOS DE HACIENDA

<b>NUESTRO CURSO</b> .....	2
Inicio del curso .....	2
Incorporaciones .....	2
Duración de la preparación .....	2
Día y hora de las clases .....	2
Modalidades y precios .....	3
Metodología de las clases .....	3
<i>Preparación del primer ejercicio</i> .....	3
<i>Preparación del segundo ejercicio</i> .....	3
<i>Preparación del tercer ejercicio</i> .....	4
Preparadores .....	4
Materiales incluidos .....	5
Grabación de las clases .....	5
Resolución de dudas .....	5
Seguimiento individual del alumno .....	6
Simulacros y evaluación .....	6
Matrícula de inscripción .....	6
Permanencia y política de pago .....	6
Bajas y cambios de modalidad .....	7
Resultados de la academia .....	7
<b>LA OPOSICIÓN DE TÉCNICOS DE HACIENDA</b> .....	8
Requisitos de acceso .....	8
Temario .....	8
Ofertas y convocatorias .....	8
Calendario de exámenes .....	9
Previsión de plazas a futuro .....	9
Proceso selectivo y exámenes .....	9
Reserva de ejercicios .....	10
Salario de un Técnico de Hacienda .....	10
¿Por qué opositar al Cuerpo Técnico de Hacienda? .....	10



## NUESTRO CURSO

### Inicio del curso

Cada año, en el mes de septiembre comenzamos un nuevo grupo inicial para preparar desde cero los exámenes de la próxima convocatoria. Simultáneamente, los grupos iniciados en años anteriores siguen su preparación en paralelo.

### Incorporaciones

Lo ideal es que empieces junto al resto de compañeros de tu grupo en septiembre, pero si te incorporas unos meses después no pasa nada. **Podrás recuperar las clases** ya impartidas viéndolas grabadas al mismo tiempo que sigues el ritmo del grupo.

Si ya ha pasado demasiado tiempo y eres un opositor que parte de cero lo mejor es que esperes al nuevo grupo de septiembre para empezar la preparación de manera ordenada.

### Duración de la preparación

La preparación se organiza a lo largo de **dos cursos** que van de septiembre a julio. El primer año se forma parte del grupo inicial y el segundo año del grupo avanzado.

Esta duración y planificación responde a varias razones:

- El proceso selectivo consta de tres ejercicios y es complicado abarcarlos todos en un único curso de 10 meses (septiembre - julio).
- Como se reservan el primer y segundo ejercicio para las dos convocatorias siguientes, el primer año nos centramos en que los alumnos superen esos dos primeros ejercicios.

### Día y hora de las clases

Grupo inicial	Grupo Avanzado
Lunes 16:00 a 20:00	Martes 16:00 a 20:00

Cada clase puede dedicarse en exclusiva a un ejercicio, por ejemplo, a Contabilidad, o puede dividirse en dos partes. Por ejemplo, en el caso del grupo avanzado la distribución habitual suele ser:

- 16:00-18:00 Contabilidad
- 18:00-20:00 Tributario



## Modalidades y precios

La modalidad es única, el alumno decide si asiste de manera presencial al aula, sigue la clase online en directo desde casa o la ve posteriormente grabada.

El precio es de **150€** al mes

## Metodología de las clases

Las clases tienen un **planteamiento muy práctico** y en ellas solo se imparten los temas de Economía, Contabilidad, Matemáticas Financieras y Tributario, que son los que requieren de una explicación teórica-práctica por parte del profesor.

### *Preparación del primer ejercicio*

Los temas Derecho Civil, Derecho Mercantil, Derecho Constitucional y Administrativo **no se imparten en las clases** ya que son teóricos y sencillos de estudiar para el opositor. En la plataforma contarás con una gran batería de preguntas tipo test y preguntas cortas para abordar este primer ejercicio.

Para los temas de **Economía** se impartirán cuatro clases para apoyar la comprensión de los conceptos más complicados. Además, también contarás con preguntas tipo test y mini supuestos.

En las clases del grupo inicial se irán haciendo una serie de **simulacros de examen**. Los meses hasta navidades serán simulacros por bloques, por ejemplo D. Civil, y más adelante serán de todos los temas que comprenden el primer ejercicio.

Los profesores os marcarán al principio del curso un calendario de simulacros para que podáis guiar vuestro estudio.

### *Preparación del segundo ejercicio*

**El primer año** de iniciación, de septiembre a la fecha del 2º ejercicio (mayo), se ve toda la materia de Contabilidad siguiendo siempre una metodología de explicar un tema en clase y resolver supuestos sobre esa materia en la siguiente. Los supuestos se mandan para la semana y se resuelven durante la clase. Después se continúa con la explicación teórica del siguiente tema.

Para las **Matemáticas Financieras**, muy importantes para afrontar los supuestos de Contabilidad, contarás con un intensivo de cuatro clases ya grabadas y material (presentaciones, supuestos, exámenes, etc.). Lo ideal para los alumnos del grupo inicial es completar este intensivo los meses de julio y agosto antes de empezar las clases en septiembre.

**El segundo año**, se hacen supuestos de examen por materias de contabilidad financiera y de sociedades, incluida la combinación de negocios. Los supuestos se hacen en casa y



se corrigen en clase. Asimismo, los alumnos plantean las dudas que hayan surgido y se resuelven en clase. Además, en una segunda vuelta hacemos supuestos de examen de varias materias a la vez

Cuando se acerque la fecha del segundo examen se harán **simulacros completos** bien en sábado por la mañana o durante el horario de clase

### *Preparación del tercer ejercicio*

El tercer ejercicio consta de dos partes, las preguntas cortas y los temas de desarrollo, y se preparan de la siguiente manera:

1. **Para las preguntas cortas**, se van explicando los temas de Tributario y se van haciendo preguntas cortas de tipo práctico. En clase, se corrigen las preguntas y se plantean y resuelven dudas.
2. **Los temas de desarrollo**: para esta parte no recomendamos estudiar por resúmenes sino por temario, sin perjuicio de utilizar resúmenes como material complementario, ya que es importante conocer todos los conceptos.

Los alumnos que quieran pueden escribir temas en casa y entregarlos para su corrección o para recibir sugerencias que mejoren los temas. En caso de reserva del primero y segundo, lo habitual es que se escriban temas semanalmente.

**El primer año** de iniciación, al principio del curso, se explica la teoría de los temas de *IVA e Impuesto de Sociedades* para poder afrontar los supuestos prácticos de Contabilidad. Los últimos meses del curso (junio y julio), una vez celebrado ya el 2º ejercicio, se dedican a explicar la teoría del resto de temas de D. Tributario.

**El segundo año**, una vez explicada toda la teoría el primer año, se preparan preguntas cortas de tipo práctico de procedimientos y de impuestos. En clase, se corrigen las preguntas y se plantean y resuelven dudas.

En una segunda vuelta se planifican exámenes de preguntas cortas y de desarrollo de temas.

### **Preparadores**

**Julián**, es **Inspector de Hacienda del Estado** desde 2019, licenciado en Administración y Dirección de Empresas y cuenta, además, con un Máster en Dirección Pública, Políticas Públicas y Tributación.

Actualmente ejerce como **Inspector Jefe** de equipo regional en el departamento de Inspección Financiera y Tributaria de la AEAT.

**Cristóbal**, es **Técnico de Hacienda** desde 2019 y licenciado en Administración y Dirección de Empresas, especialidad de Auditoría y Contabilidad, habiendo quedado entre **los 20 primeros de su promoción** en el examen de Contabilidad.


















Cuenta con experiencia trabajando en el Departamento de Inspección Financiera y Tributaria, en la Oficina Técnica de Inspección, en el área de Recaudación Tributaria y en las campañas de la declaración de la Renta.

Ambos opositaron y **superaron el mismo proceso selectivo al que te enfrentas**, por lo que son las personas ideales para acompañarte en este camino.

## Materiales incluidos

El temario del **primer y tercer ejercicio** de la oposición de tendrá que adquirirlo el alumno. Los preparadores suelen recomendar adquirir el temario de la editorial CEF o CTO.

El temario del **segundo ejercicio** y demás materiales se proporciona desde la academia siempre en formato digital y a través del [Aula Virtual](#), todo en un mismo lugar y siempre actualizado.

-  Clases grabadas durante todo el curso
-  Temario de Contabilidad Financiera y de Sociedades
-  Tipos test del primer ejercicio
-  Preguntas cortas del primer ejercicio
-  Simulacros de examen del primer ejercicio
-  Material de Economía
-  Material de Matemáticas Financieras
-  Intensivo de Matemáticas Financieras
-  Supuestos prácticos de Contabilidad
-  Simulacros de examen de Contabilidad
-  Preguntas cortas de Tributario
-  Simulacros de examen de Tributario
-  Normativa de apoyo
-  Aula Virtual, todo en un mismo lugar
-  Notificaciones automáticas sobre actualizaciones y noticias

## Grabación de las clases

Todas las clases se graban y están siempre disponibles para verlas cuantas veces quieras a lo largo del curso. Habitualmente se suben al servidor al día siguiente por si no has podido asistir a clase y no quieres perder el ritmo de tu grupo.

## Resolución de dudas

Además de poder plantear dudas durante las clases podrás resolver dudas con los profesores a través de varias vías:

- Foro de dudas colectivo del Aula Virtual
- Mensaje directo con el profesor a través del Aula Virtual
- A través del correo electrónico.

## Seguimiento individual del alumno

Trabajamos con grupos reducidos, por lo que el contacto con los preparadores es muy estrecho ya que semanalmente os veréis y podréis comentar dudas o inquietudes.

Además, a través de los simulacros y la corrección de temas los preparadores tienen una visión muy realista de cómo progresa el grupo y cada alumno, o con qué puntos necesita una ayuda extra cada uno.

## Simulacros y evaluación

Como se ha comentado anteriormente, a lo largo del curso se harán **simulacros de cada ejercicio** de la oposición, es decir, simulacros:

- Tipo test de 100 preguntas tipo examen
- Supuestos de contabilidad tipo examen
- Desarrollo escrito de un tema de tributario escogido al azar
- Lectura ante compañeros y profesores de un tema

Previamente se establecerán aproximadamente las fechas para que los alumnos puedan planificar su estudio.

Los simulacros podrán ser en sábados por la mañana o durante el horario habitual de las clases.

Además, una vez realizado el tercer ejercicio, aunque se haya terminado ya la preparación y el alumno este pendiente únicamente de leer su tema ante tribunal, se ofrecerá a los alumnos hacer un simulacro de lectura ante el profesor.

## Matrícula de inscripción

Existe una matrícula inicial de treinta euros (30€) al inscribirte en la academia. Esta se abona una única vez, aunque cambies de modalidad u oposición o causes baja y te reincorpores más adelante.

## Permanencia y política de pago

En Gaefyc trabajamos por **mensualidades sin permanencia**, no vamos a exigirte que pagues un curso completo por adelantado. Puedes leer la política de pago de la academia [aquí](#), pero te la resumimos a continuación:

- **No domiciliamos pagos** ni giramos recibos.
- El alumno es responsable de abonar la mensualidad con la antelación suficiente para garantizar su correcta recepción dentro del plazo.
- La mensualidad deberá **abonarse antes del inicio del mes correspondiente**, es decir, como máximo el último día natural del mes anterior.



- El pago se realizará exclusivamente mediante **transferencia bancaria** a la cuenta indicada por la academia.
- Se considerará efectuado el pago únicamente cuando el importe conste efectivamente abonado en la cuenta bancaria de la academia.
- **En caso de no constar el pago** dentro del plazo indicado, se procederá a la suspensión automática del acceso a la cuenta de alumno hasta su regularización.

## Bajas y cambios de modalidad

Es habitual que por motivos personales, laborales o familiares a veces tengáis que pausar vuestra preparación. En ese caso, o por un cambio de modalidad, es **obligatorio** que el alumno avise antes del día 28 del mes en curso a la dirección de correo de la academia (gaefyc@gaefyc.com) para que esta surja efecto de cara al mes siguiente, si no la correspondiente mensualidad se devengará y quedará pendiente.

## Resultados de la academia

Aquí puedes ver los resultados de las últimas convocatorias:

- **OEP 2018:** el 20% del grupo que comenzó a prepararse en Gaefyc (**2 alumnos**) consiguió su plaza en la Agencia Tributaria.
- **OEP 2019:** el 16% del grupo que comenzó a prepararse en Gaefyc (**2 alumnos**) consiguió su plaza en la Agencia Tributaria.
- **OEP 2020:** el 18% del grupo que comenzó a prepararse en Gaefyc (**3 alumnos**) consiguió su plaza en la Agencia Tributaria.
- **OEP 2021 y 2022:** el 30% del grupo que comenzó a prepararse en Gaefyc (**4 alumnos**) consiguió su plaza en la Agencia Tributaria.
- **OEP 2023:** el 50% del grupo que comenzó a prepararse en Gaefyc (**4 alumnos**) consiguió su plaza en la Agencia Tributaria.
- **OEP 2024:** el 70% de los alumnos presentados al tercer ejercicio (**5 alumnos**) consiguió su plaza en la Agencia Tributaria.

Descubre los testimonios de los alumnos que ya han sacado su plaza con nosotros. [Leer testimonios.](#)



## LA OPOSICIÓN DE TÉCNICOS DE HACIENDA

### Requisitos de acceso

Los requisitos para acceder son:

- **Nacionalidad.** Poseer la nacionalidad española o de alguno de los Estados miembros de la Unión Europea, nacionales del Reino de Noruega y de la República de Islandia.
- **Titulación.** Estar en posesión del título de Licenciado, Ingeniero o Arquitecto Superior, el título de Grado o cualquier titulación equivalente a las mismas.

### Temario

El temario oficial de Técnicos de Hacienda consta de **87 temas** y se distribuye en cuatro bloques principales:

- Derecho Civil y Mercantil. Economía (32 temas).
- Derecho Constitucional y Administrativo (14 temas).
- Contabilidad y Matemática Financiera (3 temas).
- Derecho Financiero y Tributario Español (38 temas).

Puede consultar el temario oficial en el [Anexo II de la última convocatoria](#).

### Ofertas y convocatorias

Las ofertas y las convocatorias son anuales. Estas oposiciones, al igual que otras muchas, están en un momento ideal ya que el **gran número de jubilaciones** actuales y previstas están provocando que las tasas de reposición aumenten y por tanto lo hagan también el **número de plazas ofertadas anualmente**.

Habitualmente la Administración General del estado publica en el BOE la Oferta de Empleo Público (OEP) anual en el mes de julio. Las últimas ofertas han sido:

- OEP 2023 **469 plazas** de turno libre.
- OEP 2024 **473 plazas** de turno libre.
- OEP 2025 **446 plazas** de turno libre.

Por su parte, la AEAT suele publicar la convocatoria a finales del mes de diciembre o principios de enero del año siguiente. Con la convocatoria ya se especifica el temario, el Tribunal, cómo serán los exámenes, cómo se evaluarán, si se reservan ejercicios, etc.



## Calendario de exámenes

Lo habitual es que se publique junto a la convocatoria o unas semanas después cuando el Tribunal ya se haya reunido. Aunque en los últimos años ha variado un poco lo habitual suelen ser estas fechas:

- **Primer ejercicio:** primer trimestre del año
- **Segundo ejercicio:** segunda quincena de mayo
- **Tercer ejercicio:** primera quincena de julio

## Previsión de plazas a futuro

Actualmente, la plantilla de la AEAT está muy envejecida y las jubilaciones superan a las incorporaciones de nuevos funcionarios. Esto se traduce en una necesidad urgente de renovación en los próximos.

Una **oportunidad buenisima** para quienes tengan decidido empezar a opositar ahora, con tiempo, esfuerzo, constancia y con una estrategia bien planificada la plaza se consigue.

## Proceso selectivo y exámenes

El ingreso al Cuerpo Técnico de Hacienda es por **oposición pura** y consta además de un curso selectivo en Madrid una vez aprobada la oposición.

En el proceso selectivo **se podrán reservar los ejercicios aprobados** de una convocatoria a otra. Los ejercicios son:

1. **Primer ejercicio.** Consiste en un tipo test de 100 preguntas con cuatro respuestas alternativas, de las cuales sólo una de ellas es la correcta, sobre el temario de «Derecho Civil y Mercantil. Economía» y «Derecho Constitucional y Administrativo». Tiempo 1 hora y 40 minutos.
2. **Segundo ejercicio.** Consiste en la resolución por escrito, en un tiempo máximo de cuatro horas, de cinco supuestos prácticos de Contabilidad y Matemática Financiera.
3. **Tercer ejercicio.** Consta de dos partes, a realizar en una única sesión, siendo ambas eliminatorias.
  - Primera parte: Consiste en la contestación por escrito, en un tiempo máximo de tres horas, a un cuestionario de veinticuatro preguntas de acuerdo con el temario de «Derecho Financiero y Tributario Español».
  - Segunda parte: Consiste en desarrollar por escrito, en un tiempo máximo de hora y media, un tema extraído al azar de entre los temas de «Derecho



Financiero y Tributario Español», excluidos los temas números 1, 2, 3, 17, 21, 27, 28, 32, 37 y 38. El tema deberá ser leído por el opositor, en sesión pública, ante el Tribunal.

## Reserva de ejercicios

Las personas aspirantes que conserven calificaciones de la convocatoria inmediata anterior a la presente conservarán tanto dichas calificaciones, como las de los ejercicios que superen en la presente convocatoria, para la convocatoria inmediata siguiente.

## Salario de un Técnico de Hacienda

El sueldo anual de un Técnico de Hacienda es de aproximadamente **33.000€ brutos al inicio de su carrera**. Después, según niveles, podrá incrementarse hasta superar los 65.000€ brutos anuales.

## ¿Por qué opositar al Cuerpo Técnico de Hacienda?

Aquí tienes algunas de las ventajas de esta oposición:

1. **Estabilidad laboral:** quizás la más atractiva de todas, si superas los exámenes de la oposición y las prácticas ¡consigues tu plaza fija!
2. **Salario competitivo:** dentro de la Administración General del Estado la AEAT tiene los sueldos más atractivos. Estos oscilan desde los 33.000€ hasta 65.000€ brutos anuales, según los siete tramos que van desde el nivel 20 al nivel 26.
3. **Carrera profesional:** dentro de la AEAT podrás ascender cada cierto tiempo por promoción interna, pudiendo opositar a Inspección (A1).
4. **Movilidad geográfica:** los puestos de la AEAT se distribuyen en diferentes centros de trabajo como los Servicios Centrales, las Delegaciones, las Administraciones y las Aduanas, lo que te permitirá una gran movilidad a lo largo del territorio nacional.
5. **Movilidad funcional:** dentro de esta administración podrás trabajar en diferentes áreas operativas como Gestión Tributaria, Inspección, Recaudación, Aduanas e Impuestos Especiales y Medioambientales.
6. **Ratio opositores/plaza atractiva:** el número de instancias por plaza ofertada es muy atractivo comparado con otras oposiciones del mismo nivel, disminuyendo la competencia.
7. **Resultados afianzados:** como novedad, los resultados del primer y segundo ejercicio se guardan para la próxima convocatoria a los aspirantes que hayan superado alguno de estos exámenes.
8. **Posibilidad de bolsa de empleo:** aunque está recogido en la última convocatoria aún no se ha implementado, pero todo indica que pronto se pondrá en funcionamiento.
9. **Gran oferta de plazas:** todos los años en julio se publica en el BOE la oferta de empleo público para todos los cuerpos de la AEAT.
10. **Convocatorias anuales:** podrás examinarte todos los años.

